



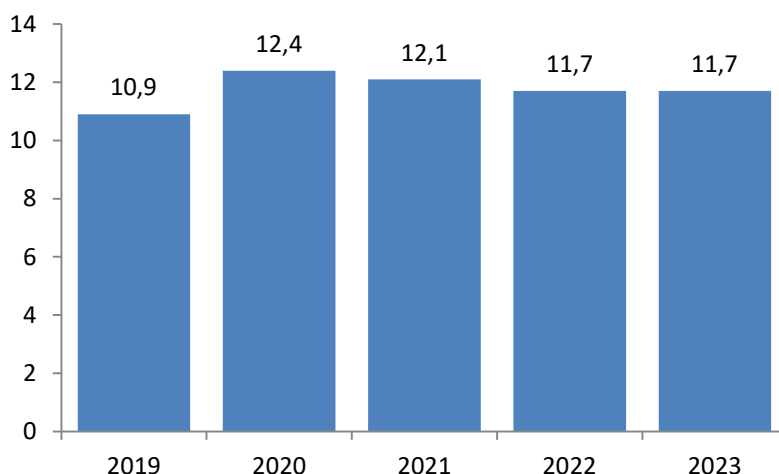
Protección social

El gasto en pensiones contributivas se sitúa en el 11,7% del PIB

- La nómina de las pensiones contributivas de marzo es de 11.945,6 millones de euros
- Se abonan 10.019.006 pensiones contributivas a más de 9 millones de pensionistas
- Hay 452.764 prestaciones que suman el complemento de brecha de género

Martes, 28 de marzo de 2023.- El gasto en pensiones contributivas se sitúa en el **11,7% del Producto Interior Bruto (PIB)** en los últimos 12 meses, hasta marzo.

**Gasto en Pensiones,
en % del PIB (*)**



(*) último año hasta marzo



La **nómina** mensual de las prestaciones contributivas de la Seguridad Social fue de **11.945,6 millones de euros**.

Distribución según clase de pensión

Tres cuartas partes de la nómina de pensiones contributivas de marzo ha ido a pensiones de **jubilación**, en concreto, el 72,8%, es decir, **8.696 millones** de euros. A pensiones de **viudedad** se han destinado **1.996,8 millones** de euros, mientras que la nómina de las prestaciones por incapacidad permanente asciende a 1.058,9 millones, la de orfandad, a 162,6 millones de euros y las prestaciones en favor de familiares, a 31,3 millones.

De las **10.019.006 pensiones contributivas** abonadas, 6.338.043 son de jubilación, 2.350.099 de viudedad, 945.332 de incapacidad permanente, 340.760 de orfandad y 44.772 en favor de familiares. El número de pensiones crece a un ritmo interanual del 0,9%.

Por su parte, el **número de pensionistas** es de 9.076.616 a 1 de marzo. De ellos, 4,6 millones son hombres y 4,5 millones mujeres. La proporción de pensiones por pensionista es de 1,1 prestaciones por persona.

La pensión principal es la de **jubilación** para 6,2 millones de personas. De ellas, el 60,5% la perciben **hombres**. La pensión de **viudedad** la perciben como principal prestación 1,6 millones de personas, el 95,9% de ellas **mujeres**. Les siguen los perceptores de incapacidad permanente (940.227), orfandad (323.389) y en favor de familiares (44.079).

Pensión media

La pensión media del sistema asciende en marzo a **1.192,3 euros mensuales**. Esta cuantía, que comprende las distintas clases de pensión (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y en favor de familiares).

La **pensión media de jubilación** del sistema, por su parte, es de 1.372 euros. Por regímenes, la pensión media de jubilación procedente del Régimen General es de 1.530,9 euros al mes, mientras que la más baja la registra el Régimen de Autónomos, de 913,6 euros/mes. En la Minería del Carbón, la media de jubilación mensual se sitúa en 2.672,3 euros, y es de 1.521,2 euros



en el Régimen del Mar. La cuantía media de las **nuevas altas de jubilación** en el sistema ascendió en el mes de febrero de 2023 (último dato) a 1.524 euros mensuales. Por su parte, la **pensión media de viudedad** es de 849,6 euros al mes.

La media de tiempo de resolución de los expedientes en 2022 ha sido de 21,15 días en el caso de la jubilación y de 19,46 días en las pensiones de viudedad. Hay que tener en cuenta que el plazo máximo de resolución en estos procedimientos, según el RD 286/2003 del 7 de marzo y el RD 1192/2021, de 3 de agosto, es de 90 días tanto en las prestaciones de jubilación como en las de viudedad.

Complementos de brecha de género

Con fecha 1 de marzo, **452.764 pensiones** han percibido el **complemento por brecha de género**, de las que un 91,9% son mujeres (416.067). El importe medio mensual de este complemento en la pensión es de **66 euros**. De las 452.764 pensiones complementadas, el 22,4% corresponde a pensionistas con un hijo (101.536), que anteriormente no tenían acceso al complemento de maternidad. El 47,2% de los beneficiarios cuentan con dos hijos (213.758); el 19,6%, con tres (88.697), y con cuatro hijos, el 10,8% (48.773).

El complemento de brecha de género, vigente desde febrero de 2021, consiste en una cuantía fija, tras la revalorización aplicada en 2023, de 30,40 euros al mes por hijo, que se aplica desde el primer hijo, a diferencia del complemento de maternidad anterior. Se solicita a la vez que se solicita la pensión.

Clases Pasivas

Por su parte, la nómina mensual de pensiones de Clases Pasivas ascendió a **1.472,1 millones de euros** en el mes de febrero, último dato disponible.

El número de **pensiones** en vigor fue de **694.094**, 12.157 pensiones más que en el mismo mes del año anterior (1,8% de variación anual).

El Régimen de Clases Pasivas del Estado incluye fundamentalmente al personal militar y al personal civil de la Administración General del Estado, de



la Administración de Justicia, de las Cortes Generales y de otros órganos constitucionales o estatales, así como a los funcionarios transferidos a las comunidades autónomas.

La información completa de las pensiones contributivas del Sistema de Seguridad Social se puede consultar en el archivo adjunto.

Asimismo, la aplicación eSTADISS, ubicada en <http://run.gob.es/estadiss>, permite obtener información estadística en materia de pensiones de la Seguridad Social, con selección de los parámetros que resulten de interés y posibilidad de exportar los resultados en distintos formatos.

Para más información estadística de las pensiones de Clases Pasivas: <https://www.portalclasespasivas.gob.es/>